

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 74 Viernes 27 de marzo de 2009 Sec. V-A. Pág. 36148

## V. Anuncios

## A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

9668 Edicto de anuncio de subasta de doña María del Mar Gianni Masiá, Notario del Ilustre Colegio de Valencia.

Yo, María del Mar Gianni Masiá, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Benicarló, distrito de Vinaròs, y con despacho profesional, sito en la calle Pío XII, número 9, segundo piso, de Benicarló,

Hago saber: Que ante mí, se está tramitando procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número provisional uno de actas de ejecución extrajudicial, sobre la siguiente finca:

Urbana. Parcela de terreno de forma rectangular, dentro del área de influencia del denominado Programa de Actuación Integrada, número 9 de Benicarló. Tiene una superficie total de dos mil trescientos noventa y nueve metros cuadrados. Linda, norte con las entidades 4 y 5, mediante zona de paso; sur, con el linde general del Centro Comercial Costa de Azahar mediante zona común; este con el Barranco de Pulpis, y oeste con la carretera N-340 mediante zona común.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benicarló, al libro 448 de Benicarló, folio 61, finca número 31192.

Se señala la primera subasta para el día 15 de mayo del presente año 2009, a las 11:30 horas, la segunda, en su caso, para el día 5 de junio del 2009, a la 11:30 horas, y la tercera, en el suyo, para el día 26 de junio de 2009 a las 11:30 horas, en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 3 de julio las 11:30 horas.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

El tipo para la primera subasta es de un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos cinco euros con cuarenta y nueve céntimos de euro (1.446.505,49 euros), para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta y cinco por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Benicarló (Castellón), 23 de marzo de 2009.- Notario.

ID: A090018467-1